

**INFORME DE CUMPLIMIENTOS DE COMPROMISOS AL
31-12-2009**

Programa/Institución: Infraestructura Portuaria Pesquera Artesanal
Ministerio: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Servicio: DIRECCION DE OBRAS PORTUARIAS
Año: 2005
Calificación: Egresado
Fecha Egreso: 30-06-2009 0:00:00

Recomendación	Compromiso	Cumplimiento
<p>I. DISEÑO</p> <p>Diseñar y aplicar incentivos a las organizaciones pesqueras para que soliciten la concesión marítima.</p> <p>El Programa debe generar los incentivos para que las organizaciones de pescadores que ya cuentan con infraestructura entregada por el Programa soliciten la concesión marítima, de manera que de esta forma asumen la responsabilidad legal de hacerse cargo del mantenimiento y conservación de la infraestructura. Una forma de estimularlos podría ser ofreciendo realizar las inversiones en mantenimiento y conservación que no han realizado si es que ellos obtienen la concesión marítima.</p>	<p>1. Asistir técnicamente a las organizaciones de pescadores en la preparación de la documentación necesaria para que éstas soliciten la concesión marítima de aquellas caletas donde el programa ha intervenido.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2006</p>	<p>1. En el marco del Convenio de Implementación del Memorandum de Entendimiento entre la Sub Secretaría de Marina , la Dirección de Obras Portuarias y la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante, estas instituciones iniciaron un trabajo coordinado y conjunto con el objeto de incentivar el que las organizaciones de pescadores beneficiarias de infraestructura pesquera portuaria inicien la solicitud de concesión marítima de las obras.</p> <p>2. Ambos Ministerios, el de Defensa Nacional y el de Obras Públicas, patrocinarán una ley que elimine el cobro retroactivo (que menciona la ley de concesiones marítimas) para aquellas organizaciones que soliciten la concesión marítima de las obras construidas por el Estado.</p> <p>3. La Dirección de Obras Portuarias dota de los planos de las caletas a las organizaciones de pescadores beneficiarias; en aquellas caletas en que los planos están incompletos es el Sercotec el que colaborará confeccionándolos.</p> <p>4. Se configuró un Plan de Trabajo para asistir directamente en terreno a las organizaciones beneficiarias. El año 2005 se visitaron 25 caletas pesqueras de las Regiones I, II, III y IV. Está planificado que el presente año se realicen reuniones de trabajo en 48 caletas; a la fecha se han realizado visitas a 20 caletas en las regiones II,</p>

		<p>IV, V y VIII Regiones.</p> <p>4.1. El Equipo de Trabajo que realiza estas visitas está conformado por funcionarios de la Sub Secretaría de Marina, de Directemar y de la DOP.</p> <p>4.2. También asisten funcionarios del Servicio Nacional de Pesca y en algunas oportunidades funcionarios del Sercotec.</p> <p>4.3. Los resultados han sido generalmente positivos pues se identifican problemas concretos que impiden que las organizaciones de pescadores inicien los trámites correspondientes y se buscan soluciones.</p> <p>5. Respecto al número de caletas, ya cuentan con concesión marítima 2 caletas, 12 están en trámite, 50 están en proceso de completar requisitos con la elaboración de planes de administración a través de consultorías.</p> <p>6. Los problemas más frecuentes se refieren a la necesidad de disponer del Programa de Administración (Plan de gestión), y los planos georreferenciados. Para disponer de Planes de Administración, las organizaciones han contratado consultorías con financiamiento del Sercotec, Fondo de Fomento Pesca Artesanal y FNDR.</p> <p>7. La iniciativa legal, de responsabilidad del Ministerio de Defensa, será reingresado a trámite legislativo.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento inspección de caletas DOP - Directemar.</p> <p>Informe avance Concesiones marítimas de caletas pesqueras.</p>
<p>I. DISEÑO</p> <p>Diseñar y aplicar incentivos a las organizaciones pesqueras para que soliciten la concesión marítima.</p>	<p>2. Monitorear la correcta aplicación por parte de las organizaciones de pescadores beneficiarias del manual de conservación y mantenimiento de la infraestructura portuaria pesquera</p>	<p>Bajo el compromiso de la Dirección de Obras Portuarias de "Monitorear la correcta aplicación por parte de las organizaciones de pescadores beneficiarias del manual de conservación y mantenimiento de la infraestructura portuaria</p>

<p>El Programa debe generar los incentivos para que las organizaciones de pescadores que ya cuentan con infraestructura entregada por el Programa soliciten la concesión marítima, de manera que de esta forma asumen la responsabilidad legal de hacerse cargo del mantenimiento y conservación de la infraestructura. Una forma de estimularlos podría ser ofreciendo realizar las inversiones en mantenimiento y conservación que no han realizado si es que ellos obtienen la concesión marítima.</p>	<p>artesanal entregada por el programa. El informe contendrá a lo menos información sobre número y porcentaje de caletas monitoreadas, número de casos en que el monitoreo arrojó observaciones y categorías relevantes de éstas.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2006</p>	<p>pesquera artesanal entregada por el programa" y en función de asegurar la correcta utilización de la infraestructura construida por el Estado, se desarrolló durante el año 2006, en conjunto con funcionarios de la DIRECTEMAR (Capitanes de Puerto de las jurisdicciones correspondientes) la revista anual de caletas.</p> <p>El año 2006, se fiscalizaron 39 caletas, realizándose observaciones de distinta índole. Las observaciones se clasificaron en 7 tipologías, dependiendo del tipo de obra considerada. El detalle de los resultados de la revista anual se presenta en el documento que se adjunta.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe anual 2006 conservación obras portuarias.</p>
<p>Diseñar mecanismos de apoyo a las inversiones en mantenimiento y reparación para casos excepcionales que excedan los montos de inversión que pueden financiar las organizaciones de pescadores artesanales.</p> <p>En este caso, se deben explicitar claramente los requisitos que deben cumplir las organizaciones para postular a este tipo de financiamiento, uno de los cuales debe ser que cuenten con la Concesión Marítima y que demuestren fehacientemente que no cuentan con recursos para realizar esos trabajos.</p>	<p>1. Elaborar Plan de Conservación de Infraestructura Portuaria Pesquera Artesanal que contenga a lo menos los criterios de selección de las caletas, dentro de los cuales se considerará los aportes de recursos extra DOP.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2006</p>	<p>Con el fin de explicitar los criterios a través de los cuales se seleccionan las caletas y se identifican los costos y responsables de las actividades de conservación, la Dirección de Obras Portuarias elaboró el Programa y Plan de Conservación de Infraestructura Portuaria Pesquera Artesanal, el que se adjunta.</p> <p>Este documento contiene los criterios de priorización del Plan de Conservación de Infraestructura Portuaria Pesquera Artesanal 2009-2010, el que ha sido desarrollado por la Sección de Conservaciones y Fiscalización de la Dirección de Obras Portuarias.</p> <p>Este documento explica los procesos para la elaboración del Plan, los criterios utilizados en la priorización de las iniciativas de inversión, el Manual de Conservación que se entrega a los usuarios de las obras construidas, el rol de las Direcciones Regionales de Obras Portuarias en cuanto a las inspecciones y revista de caletas, la responsabilidad de realizar las actividades de mantenimiento y de</p>

		<p>conservación, y el financiamiento de las iniciativas, las que dependerán de su clasificación como mantención o conservación.</p> <p><u>Observación:</u> Se deja constancia que en el Plan de Conservación de Infraestructura Portuaria Pesquera Artesanal 2009-2010, los criterios de selección considerados son: - Tipo de Estructura a Intervenir; - Vida útil de la infraestructura; - Tipo de Daño; - Nivel de Uso; - Criterio Social; - Riesgos Asociados; - Nivel de Mantención. Los criterios anteriores representan un 80% del puntaje final de cada iniciativa, el otro 20% lo asigna cada Dirección Regional de Obras Portuarias (Prioridad Regional). Por tanto, no se considera como uno de los criterios para su selección los recursos que otras entidades públicas o privadas o los mismos pescadores aportan como cofinanciamiento a las conservaciones mayores; impidiendo medir la capacidad de cofinanciar y/o apalancar recursos de las organizaciones de pescadores en consideración de que no son capaces de financiar totalmente las obras de conservaciones mayores.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Plan de Inversión en Conservación 2007-2008</p> <p>Oficio de aprobación de manuales de conservación emitido por el Jefe de la División de Proyectos o por el Jefe de la Sección de Conservaciones y Fiscalización.</p> <p>Programa y Plan de Conservación de Infraestructura Portuaria 2009-2010</p>
<p>Diseñar mecanismos de apoyo a las inversiones en mantenimiento y reparación para casos excepcionales que excedan los montos de inversión</p>	<p>2. Aplicar el Plan de Conservación de Infraestructura Portuaria Pesquera Artesanal.</p>	<p>El Plan de Conservación de Infraestructura Portuaria Pesquera Artesanal 2009-2010, que contiene explícitamente los criterios para la selección de caletas e identifica la responsabilidad en la</p>

<p>que pueden financiar las organizaciones de pescadores artesanales.</p> <p>En este caso, se deben explicitar claramente los requisitos que deben cumplir las organizaciones para postular a este tipo de financiamiento, uno de los cuales debe ser que cuenten con la Concesión Marítima y que demuestren fehacientemente que no cuentan con recursos para realizar esos trabajos.</p>	<p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2007</p>	<p>realización y el financiamiento de las mismas, se comenzó a aplicar el presente año 2009, estando las iniciativas de inversión identificadas incluidas en el presupuesto de inversión de la Dirección de Obras Portuarias. El plan considera 43 conservaciones de obras pertenecientes al programa de Infraestructura Portuaria Pesquera para el periodo 2009-2010, con compromiso de inversión en 10 de ellas para el 2009 por un valor aproximado de inversión de M\$ 661.701, y un arrastre 2010 de M\$3.091.422, las restantes 33 conservaciones tienen compromiso de licitación durante el año 2009.</p> <p>Al 30 de junio se tiene el 16% de las obras programadas en ejecución, un 10% en licitación y un 2% en adjudicación.</p> <p>El Manual de Conservación continúa siendo la base donde se definen las acciones de uso y mantención que deben ser ejecutadas por la organización a cargo. En el actual proceso la Sección de Conservación de la Dirección de Obras Portuarias ha desarrollado un Manual Tipo de Conservación que tiene entre sus principales objetivos el uniformar la información contenida en dichos manuales.</p> <p><u>Observación:</u> Se deja constancia que en el reporte de seguimiento de la aplicación del Plan de Conservación de Infraestructura Portuaria Pesquera Artesanal 2009-2010, la situación es la siguiente respecto de las 43 conservaciones de obras 16% en ejecución, 5% en adjudicación, 23% en licitación, 40% por licitar, y 16% de obras reprogramadas.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Plan de inversión 2007 - 2008 en conservación de infraestructura portuaria pesquera artesanal</p>
---	--	--

		<p>Inversión ejecutada 2007-2008 en conservación infraestructura portuaria pesquera artesanal.</p> <p>Informe de aplicación Plan de conservación de Infraestructura Costera y Portuaria</p>
<p>Diseñar mecanismos de apoyo a las inversiones en mantenimiento y reparación para casos excepcionales que excedan los montos de inversión que pueden financiar las organizaciones de pescadores artesanales.</p> <p>En este caso, se deben explicitar claramente los requisitos que deben cumplir las organizaciones para postular a este tipo de financiamiento, uno de los cuales debe ser que cuenten con la Concesión Marítima y que demuestren fehacientemente que no cuentan con recursos para realizar esos trabajos.</p>	<p>3. Evaluar la aplicación del Plan de Conservación de Infraestructura Portuaria Pesquera Artesanal, identificando e incorporando los cambios necesarios de introducir.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2007</p>	<p>El año 2009 se elaboró y aprobó el Programa y Plan de Conservación de Obras de Infraestructura Costera y Portuaria, el cual postulaba la realización de 43 conservaciones de obras pertenecientes al programa de Infraestructura Portuaria Pesquera para el periodo 2009-2010, con compromiso de inversión en 10 de ellas para el 2009 por un valor aproximado de inversión de M\$ 661.701, y un arrastre 2010 de M\$3.091.422, las restantes 33 conservaciones tenían compromiso de licitación durante el 2009.</p> <p>En base a lo anterior, se evalúa la aplicación del plan de conservación en función al estado de avance de las licitaciones de las conservaciones comprometidas, el nivel de inversión programado, y al número de proyectos en ejecución. Otros aspectos de evaluación de la aplicación del plan original serán considerados en el informe de evaluación de Diciembre de 2009.</p> <p><u>Observación:</u> Se deja constancia que en el reporte preliminar de evaluación a junio 2009, los resultados son: Cumplimiento respecto a los compromisos establecidos en el Plan.a) Respecto a la Licitación de conservaciones: 44% de avanceSe proyecta alcanzar el 84% de las licitaciones comprometida, estableciéndose que no se cumplirá con el 16% de lo programado. Esta diferencia se debe a la necesidad de mejoramientos más integrales de la infraestructura que escapan al alcance de las obras de conservación.b) Respecto al nivel de inversión comprometido 2009: 7% de avancePara el 2009 se proyectaba ejecutar una inversión asociada al plan de M\$ 661.701, no obstante las actuales programaciones, para el</p>

		<p>mismo listado de proyectos muestran que se alcanzará una ejecución de M\$ 1.740.911 que corresponde a un incremento del 163%, siendo alcanzada y sobrepasada con creces la proyección del plan.c) Respecto al número de proyectos en ejecución: 10% de avanceEl plan consideraba quede los 43 proyectos de conservación, sólo 10 estarían en etapa de ejecución, no obstante se proyecta alcanzar los 23 proyectos en desarrollo, que implica avance físico y financiero durante el 2009.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Evaluación Plan de Conservación 2007</p> <p>Informe evaluación Plan de Conservación Infraestructura Portuaria Pesquera Artesanal 2007-2008</p> <p>Informe de evaluación aplicación Plan de Conservación de Infraestructura Portuaria</p>
<p>Revisión de la figura legal necesaria para la entrega de las concesiones a las organizaciones de pescadores.</p> <p>Para una eventual entrega de las concesiones a las organizaciones de pescadores artesanales se sugiere respetar la dinámica e idiosincrasia de cada una de ellas y fortalecer su desarrollo no imponiendo una figura legal (Corporaciones) sino que analizando y respetando otras alternativas jurídicas existentes. Por ejemplo, las Cooperativas, que dependen del Departamento de Cooperativas del Ministerio de Economía y pueden tener a Servicios Públicos como socios con voz dentro</p>	<p>1. Elaborar un análisis jurídico en conjunto con el Departamento de Cooperativas del MINECON respecto de las ventajas y desventajas de utilizar las figuras legales de Cooperativa y Corporación como estructura jurídica, de modo de garantizar una buena administración y correcta fiscalización de los activos entregados por el Estado a las organizaciones de pescadores, y facilitar la explotación de la Infraestructura portuaria pesquera artesanal entregada. Los resultados del análisis jurídico permitirá informar y orientar a las organizaciones de pescadores sobre el tipo de figura legal que mejor se adecua a sus</p>	<p>Se realizó reunión de trabajo con el Departamento de Cooperativas del Ministerio de Economía para definir ventajas y desventajas de las organizaciones Corporación de Derecho Privado y Cooperativas como instancias de asociatividad de organizaciones de pescadores artesanales para administrar infraestructura portuaria artesanal básica construida por el Estado.</p> <p>En atención, al objetivo buscado por la Dirección de Obras Portuarias de asegurar el buen uso y operación de las obras fiscales entregadas a los pescadores artesanales y en consideración de las características de las figuras jurídicas de Corporación de Derecho Privado y de Cooperativa, podemos concluir que ambas organizaciones cumplen con los parámetros que permitirían una correcta administración de las obras de acuerdo a las exigencias impuestas para la mantención, uso y</p>

<p>del Directorio (en este caso podría ser la DOP), que permitan tomar los resguardos para el cumplimiento de los planes de mantención y gestión. La idea central es que la figura legal debe garantizar al Estado la explotación, mantención y conservación oportuna de la infraestructura, así como la transparencia en el manejo financiero y contar con herramientas que permitan la fiscalización y eventual incumplimiento de lo programado, entre otras.</p>	<p>condiciones e intereses.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2006</p>	<p>operación de ellas.</p> <p>Es factible que las organizaciones de pescadores se organicen como cooperativas o corporaciones para solicitar la concesión marítima, para ello citamos lo indicado en el Reglamento Sobre Concesiones Marítimas de Directemar, en su Artículo 26, letra a), inciso i), 4º párrafo:</p> <p>"Tratándose de solicitudes de infraestructura portuaria de apoyo a la pesca artesanal, en aquellas localidades donde exista más de una organización beneficiaria, éstas podrán constituirse como corporación de derecho privado u otra especie de persona jurídica".</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Acta reunión.</p> <p>Documento análisis comparativo.</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>Implementar un sistema de seguimiento y recopilación de información para el cálculo de los indicadores propuestos en la MML.</p> <p>Esto implica operacionalizar conceptos asociados al resultado final del programa (mejoramiento condiciones de operación, higiénicas y de seguridad), por lo que el Programa debe especificar en cada uno de estos aspectos que elementos concretos va a evaluar. Por otra parte, implica un cambio en el sistema de seguimiento desde una lógica de proyectos a una referida a la unidad de intervención,</p>	<p>1. Revisar y concordar con DIPRES matriz de marco lógico e indicadores de desempeño que sirvan de base para evaluar el desempeño del programa y realizar su posterior seguimiento. En particular, el diseño de indicadores que midan resultado y cuya unidad de medida sean las caletas.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2006</p>	<p>Se ha revisado y validado la matriz de marco lógico con la DIPRES de acuerdo a los requerimientos de evaluación de desempeño del programa.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Respecto al indicador Intermedio "Mejoramiento condiciones de seguridad en la operación", se ha incorporado un indicador de Calidad/Resultado intermedio. - Respecto al indicador % de caletas pesqueras artesanales con infraestructura básica terminada que cuentan con concesión marítima año t, se ha acordado modificarlo por un indicador que informe el estado de avance del trámite de solicitud de la Concesión Marítima por parte de las organizaciones de usuarios. - Además se ha incorporado un indicador que mide

<p>es decir la caleta, lo que significa la necesidad de registrar la información identificando aquellas que "egresan del programa" (producto terminado) de aquellas que están en proceso (productos en proceso).</p>		<p>el mejoramiento de las condiciones de operación en las caletas con infraestructura portuaria pesquera artesanal, de acuerdo a lo solicitado por la DIPRES.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Matriz de marco lógico del Programa</p> <p>Matriz de marco lógico modificado según acuerdos con DIPRES.</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>Implementar un sistema de seguimiento y recopilación de información para el cálculo de los indicadores propuestos en la MML.</p> <p>Esto implica operacionalizar conceptos asociados al resultado final del programa (mejoramiento condiciones de operación, higiénicas y de seguridad), por lo que el Programa debe especificar en cada uno de estos aspectos que elementos concretos va a evaluar. Por otra parte, implica un cambio en el sistema de seguimiento desde una lógica de proyectos a una referida a la unidad de intervención, es decir la caleta, lo que significa la necesidad de registrar la información identificando aquellas que "egresan del programa" (producto terminado) de aquellas que están en proceso (productos en proceso).</p>	<p>2. Cuantificar indicadores de desempeño incluidos en matriz de marco lógico del programa.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2006</p>	<p>El indicador "Disminución tiempos de espera atraque/desatraque de naves", incorporado en el Formulario H 2007, el cual corresponde a Eficiencia/Resultado Intermedio, tuvo un cumplimiento efectivo de 67%, con lo cual se obtuvo un cumplimiento de 142% con respecto de la meta fijada.</p> <p>El indicador sobre "Desviación promedio del tiempo total final de ejecución de obra respecto del contrato original para obras terminadas el año t", el cual es de Eficiencia/Producto, también fue cumplido a diciembre 2007.</p> <p>En cuanto a los indicadores incorporados en el SIG 2007 (punto 5.2.1): "Mejoramiento condiciones de seguridad en la operación" y "Mejoramiento condiciones de operación". Ambos indicadores fueron cumplidos en un 100%.</p> <p>En el Formulario H 2008, se incluyó en forma separada para el Programa de Infraestructura Portuaria Pesquera Artesanal, el indicador "Porcentaje de desviación del tiempo total final de ejecución de obra respecto del contrato original para obras terminadas el año", el que corresponde medir en diciembre de 2008.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p>

		<p>Medición indicadores de matriz de marco lógico del programa.</p> <p>Medición indicadores matriz de marco lógico al 2006.</p> <p>Formulario H año 2007</p> <p>Formulario H año 2008</p> <p>Informe Final H 2008</p> <p>Medición indicadores matriz de marco lógico al 2007</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>Implementar un sistema de seguimiento y recopilación de información para el cálculo de los indicadores propuestos en la MML.</p> <p>Esto implica operacionalizar conceptos asociados al resultado final del programa (mejoramiento condiciones de operación, higiénicas y de seguridad), por lo que el Programa debe especificar en cada uno de estos aspectos que elementos concretos va a evaluar. Por otra parte, implica un cambio en el sistema de seguimiento desde una lógica de proyectos a una referida a la unidad de intervención, es decir la caleta, lo que significa la necesidad de registrar la información identificando aquellas que "egresan del programa" (producto terminado) de aquellas que están en proceso (productos en proceso).</p>	<p>3. Incorporar los indicadores de desempeño del Programa en el Sistema de Planificación y Control de Gestión (SIG) de la DOP.</p> <p>El seguimiento posterior de este compromiso será realizado a través del proceso regular de validación del Sistema de Planificación/Control de Gestión de la DOP.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2006</p>	<p>Se han incorporado los indicadores de desempeño del Programa de infraestructura portuaria pesquera artesanal en el SIG 2007 del Sistema de Planificación y Control de Gestión de la Dirección de Obras Portuarias.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> SIG 2007 de la Dirección de Obras Portuarias.</p>
<p>Mejorar la coordinación con otras instituciones que intervienen en el</p>	<p>1. Formalizar la participación permanente de la DOP como</p>	<p>Se certifica la participación de profesionales de la Dirección de Obras Portuarias como contraparte</p>

<p>sector pesquero artesanal.</p> <p>La variabilidad que presenta la actividad pesquera extractiva sugiere que para contribuir al logro del fin (mejorar la calidad de vida y el desarrollo económico de los usuarios de las caletas de pesca artesanal), es necesario que el Programa continúe realizando esfuerzos de coordinación con otras instituciones que intervienen en el sector pesquero artesanal (particularmente con SENCE y SERCOTEC), de manera de que a partir de la infraestructura entregada por el Programa se puedan desarrollar otras actividades asociadas a la explotación turística y entrega de servicios anexos a la extracción de recursos.</p>	<p>contraparte evaluadora en la proposición y selección de capacitaciones, en temas relacionados con la operación y uso de la infraestructura portuaria pesquera artesanal, que realiza el fondo de capacitación FONCAP del SENCE.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2006</p>	<p>evaluadora en la proposición y selección de capacitaciones, en temas relacionados con la operación y uso de la infraestructura portuaria pesquera artesanal, que realiza el fondo de capacitación FONCAP del SENCE.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Oficio que certifica participación de profesionales de la Dirección de Obras Portuarias en la evaluación de cursos del FONCAP asociado al uso y administración de obras asociadas a la pesca artesanal.</p>
<p>Mejorar la coordinación con otras instituciones que intervienen en el sector pesquero artesanal.</p> <p>La variabilidad que presenta la actividad pesquera extractiva sugiere que para contribuir al logro del fin (mejorar la calidad de vida y el desarrollo económico de los usuarios de las caletas de pesca artesanal), es necesario que el Programa continúe realizando esfuerzos de coordinación con otras instituciones que intervienen en el sector pesquero artesanal (particularmente con SENCE y SERCOTEC), de manera de que a partir de la infraestructura entregada por el Programa se puedan desarrollar otras actividades asociadas a la explotación turística y entrega de servicios anexos a la extracción de</p>	<p>2. Informar los resultados obtenidos en el trabajo conjunto DOP – SENCE en, a lo menos, la cobertura de las capacitaciones efectuadas y focalización en las caletas priorizadas por la DOP.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2006</p>	<p>Se adjunta informe del SENCE que certifica la participación de profesionales de la Dirección de Obras Portuarias en la red de evaluadores de los cursos del programa FONCAP para los años 2005 y 2006 referidas al Sector Pesquero Artesanal, e informe de capacitaciones programadas el año 2006. Se contabilizaron 33 capacitaciones, de las cuales, en 17 de ellas existen proyectos de la Dirección de Obras Portuarias, con lo que se puede calcular que en un 52% de los casos las capacitaciones coinciden con inversión realizada por la Dirección de Obras Portuarias.</p> <p>Además se adjunta informe respecto a cobertura de las capacitaciones y focalización.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Oficio informe SENCE.</p>

recursos.		Informe Dirección de Obras Portuarias respecto a capacitaciones del SENCE.
<p>Mejorar la coordinación con otras instituciones que intervienen en el sector pesquero artesanal.</p> <p>La variabilidad que presenta la actividad pesquera extractiva sugiere que para contribuir al logro del fin (mejorar la calidad de vida y el desarrollo económico de los usuarios de las caletas de pesca artesanal), es necesario que el Programa continúe realizando esfuerzos de coordinación con otras instituciones que intervienen en el sector pesquero artesanal (particularmente con SENCE y SERCOTEC), de manera de que a partir de la infraestructura entregada por el Programa se puedan desarrollar otras actividades asociadas a la explotación turística y entrega de servicios anexos a la extracción de recursos.</p>	<p>3. Establecer un convenio de acuerdo entre SERCOTEC y la DOP a objeto de mejorar la coordinación de las intervenciones en el sector pesquero artesanal.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2006</p>	<p>Con fecha 30 de octubre de 2006 se firmó un Convenio de Cooperación Institucional entre la Dirección de Obras Portuarias y SERCOTEC, en el que acuerdan realizar un trabajo conjunto, unificando esfuerzos que permitan el desarrollo del sector pesquero artesanal, propendiendo a un mayor fortalecimiento institucional y fomento productivo en aquellas localidades pesqueras artesanales en donde el Estado, a través de la Dirección de Obras Portuarias construya infraestructura portuaria en beneficio de dicho sector.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Convenio de cooperación Gobierno Regional V Región, donde participa la Dirección de Obras Portuarias y Sercotec.</p> <p>Formato de Convenio de cooperación Dirección Regional DOP IV Región y Sercotec Regional.</p> <p>Oficio Los Lagos Emprende, del Intendente de la X Región, donde participa la DOP y Sercotec en la mesa temática del área pesca.</p> <p>Citación reunión Carpesca en sala de reuniones de Sercotec V Región</p> <p>Citación a reunión coordinación VII Región</p> <p>Citación de Sercotec como coordinador reunión I Región</p> <p>Citación reunión Carpesca en sala de reuniones de Sercotec VIII Región</p> <p>Citación reunión Carpesca en sala de reuniones de</p>

		<p>Sercotec IX Región</p> <p>Convenio de Cooperación Dirección de Obras Portuarias - SERCOTEC</p>
<p>Mejorar la coordinación con otras instituciones que intervienen en el sector pesquero artesanal.</p> <p>La variabilidad que presenta la actividad pesquera extractiva sugiere que para contribuir al logro del fin (mejorar la calidad de vida y el desarrollo económico de los usuarios de las caletas de pesca artesanal), es necesario que el Programa continúe realizando esfuerzos de coordinación con otras instituciones que intervienen en el sector pesquero artesanal (particularmente con SENCE y SERCOTEC), de manera de que a partir de la infraestructura entregada por el Programa se puedan desarrollar otras actividades asociadas a la explotación turística y entrega de servicios anexos a la extracción de recursos.</p>	<p>4. Evaluar el resultado de la aplicación del convenio SERCOTEC - DOP en términos de la coordinación de intervenciones dirigidas al sector pesquero artesanal, identificando los cambios necesarios de introducir.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2007</p>	<p>El convenio suscrito entre ambas instituciones tiene el objeto de unificar esfuerzos que permitan el desarrollo del sector pesquero artesanal, donde el SERCOTEC propenderá a que la asesoría, apoyo y acompañamiento que presta al sector pesquero artesanal permita un mayor fortalecimiento institucional y fomento productivo en aquellas localidades pesqueras artesanales que cumplan las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Donde el Estado a través de la D.O.P. construya infraestructura portuaria en beneficio de dicho sector. • Donde existan condiciones de mercado y oportunidades de negocio, que permitan desarrollar la actividad pesquera y capacidad de gestión de los pescadores adscritos a dicha infraestructura o caleta. <p>Bajo el marco anterior SERCOTEC ha realizado para el sector pesquero artesanal de las regiones, en coordinación con la DOP, las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación en Administración de Caletas, donde la DOP tiene programada o realizó inversiones. • Apoyo para postulación de proyectos de Administración de Caletas a través del Fondo de Fomento Pesquero Artesanal (FFPA), donde la DOP tiene programada o realizó inversiones. • Consultorías para la elaboración de Planes de Gestión, donde la DOP tiene programada o realizó inversiones. • Apoyo técnico para la solicitud de Concesiones Marítimas donde la DOP realizó inversiones. <p>Las actividades anteriores fueron convenidas entre las autoridades máximas regionales de la DOP y del</p>

		<p>Sercotec con la finalidad de prestarse mutuo apoyo en pro del sector pesquero artesanal.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Evaluación Convenio SERCOTEC-DOP</p>
--	--	---